

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONTABILIDAD DE COSTES DE ORANGE ESPAGNE, S.A. REFERIDOS AL EJERCICIO 2021

(VECO/DTSA/002/23)

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D.^a Pilar Sánchez Núñez

D.^a María Ortiz Aguilar

Secretaria

D.^a María Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 6 de julio de 2023

De acuerdo con la función establecida en el artículo 6 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, la Sala de la Supervisión Regulatoria, resuelve:

TABLA DE CONTENIDO

I. ANTECEDENTES DE HECHO	3
II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS	5
III. RESULTADOS DE COSTES Y MÁRGENES APORTADOS POR ORANGE Y SEPARACIÓN DE CUENTAS	8
IV. INFORME DE REVISIÓN	18
V. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS	25
VI. MARGEN UNITARIO DE LOS SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN	31
VII. MÁRGENES REVISADOS	32
RESUELVE	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2021 entre los estándares de costes históricos (CH) y corrientes (CC).	9
Tabla 2 Diferencias entre los costes calculados del ejercicio 2021 y 2020 bajo el estándar de costes corrientes	10
Tabla 3 Desglose de los servicios.....	11
Tabla 4 Porcentajes de revalorización por método (millones de euros)	12
Tabla 5 Valores brutos revalorizados totales por método (millones de euros)	12
Tabla 6 Cuentas de márgenes en costes históricos (millones de euros)	13
Tabla 7 Cuentas de márgenes en costes corrientes (millones de euros).....	14
Tabla 8 Revisión del cumplimiento de las modificaciones del SCC de 2020 requeridas por la CNMC a criterio de Axon.....	19
Tabla 9 Modificaciones del SCC tras la revisión del ejercicio 2021.....	25
Tabla 10 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de Interconexión	27
Tabla 11 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de <i>roaming in</i> e Infraestructuras.....	28
Tabla 12 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de tráfico, mensajería y BA	29
Tabla 13 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de <i>roaming out</i> y otros.....	30
Tabla 14 Ingreso, coste y margen unitario de los servicios de interconexión del SCC, estándar de costes corrientes (en céntimos de euro)	31
Tabla 15 Ingreso, coste y margen unitario de los servicios de interconexión del SCC, estándar de costes históricos (en céntimos de euro).....	31

Tabla 16 Ingresos, costes y márgenes por segmentos, estándar de costes corrientes	32
Tabla 17 Ingresos, costes y márgenes por segmentos, estándar de costes históricos	33
Tabla 18 Márgenes de los servicios de terminación en el estándar de costes corrientes	33
Tabla 19 Márgenes de los servicios de terminación en el estándar de costes históricos	34

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Resoluciones previas de la CNMC

Con fecha 13 de diciembre de 2007 la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones¹ (en adelante, CMT) aprobó la resolución sobre la adaptación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio.

Con fecha 19 de junio de 2008, la CMT aprobó la resolución sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del sistema de contabilidad de costes de France Telecom España, S.A.U. (en adelante Orange o la operadora).

Con fecha 10 de junio de 2010, la CMT aprobó la resolución sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes aprobados por esta Comisión en su resolución de 15 de julio de 1999.

Con fecha 18 de enero de 2018 la CNMC acordó la resolución por la que se aprueba en cuarta ronda la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea. En lo que aquí respecta, se mantuvo la obligación de presentación anual de los resultados de la contabilidad de costes.

¹ De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en consonancia con la Orden ECC/1796/2013, la constitución de la CNMC el pasado día 7 de octubre de 2013 ha implicado la extinción, entre otras, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Como consecuencia de ello, las referencias que se hagan a lo largo del presente escrito a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones deberán entenderse realizadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Con fecha 18 de febrero de 2021, la CNMC aprobó la resolución por la que se aprueba la homogeneización y simplificación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles.

Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC aprobó la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Orange del ejercicio 2021.

Con fecha de 30 de junio de 2022, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC adoptó acuerdo sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Orange referidos al ejercicio 2020.

Con fecha 27 de abril de 2023, la CNMC aprobó la quinta ronda de definición y análisis de mercado de terminación móvil. En la quinta revisión se determinó que el mercado no superaba el test de los tres criterios necesario para imponer obligaciones ex ante. Por tanto, se eliminaron todas las obligaciones, incluyendo la de presentación anual de los resultados contables. Este expediente verifica la contabilidad presentada con anterioridad a la vigencia de la quinta revisión del mercado de terminación móvil. Por tanto, este es el último expediente de verificación de la contabilidad de Orange.

Segundo. Entrega de los resultados del SCC 2021

Con fecha 27 de julio de 2022, Orange presentó los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero. Contratación de revisor externo

Con fecha 29 de julio de 2022, la CNMC adjudicó a la empresa Axon Partners Group Consulting, S.L.U. (en adelante, Axon) el concurso convocado para realizar la revisión externa de aspectos específicos de la Contabilidad de Costes de Orange correspondiente al ejercicio 2021.

Cuarto. Inicio del expediente, audiencia y alegaciones

Mediante escrito de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual (en adelante, DTSA) de la CNMC, de 30 de marzo de 2023, se comunicó a Orange el inicio del presente procedimiento para la verificación de los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio 2021. Adjunto al citado escrito, se dio traslado a Orange del informe de conclusiones sobre el sistema de contabilidad de costes del ejercicio 2021 de Orange elaborado por Axon para que aquella efectuase las alegaciones que estimara oportunas, de conformidad con el

artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Con fecha 21 de abril de 2023, tuvo entrada en el Registro de esta Comisión un escrito de alegaciones de Orange al Informe de conclusiones de Axon citado anteriormente, por el que manifestaba no tener objeciones sobre las propuestas del informe de Axon y solicitaba a la CNMC prever las consecuencias de la aprobación de la resolución relativa a la definición y análisis de los mercados de terminación móvil (Mercado 2/2014), en especial a lo referente a la supresión de la obligación de Orange de presentar el SCC en futuros ejercicios, incluido el de 2022.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Tal como se establece en el artículo 100.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel), en las materias reguladas por esa Ley, la CNMC ejercerá, entre otras, las siguientes funciones²:

“a) definir y analizar los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicaciones electrónicas y el ámbito geográfico de los mismos, cuyas características pueden justificar la imposición de obligaciones específicas, en los términos establecidos en los artículos 15 y 16 y su normativa de desarrollo.

b) identificar el operador u operadores que poseen un peso significativo en el mercado cuando del análisis de los mercados de referencia se constata que no se desarrollan en un entorno de competencia efectiva.

c) establecer, cuando proceda, las obligaciones específicas que correspondan a los operadores con peso significativo en mercados de referencia, incluidos los operadores exclusivamente mayoristas, en los términos establecidos en el capítulo III del título II y su normativa de desarrollo.”

En concreto, el artículo 18 de la LGTel señala que esta Comisión podrá imponer a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado obligaciones específicas en materia de control de precios, tales como la fijación de precios, la orientación de los precios en función de los costes y el

² También recogidas en el artículo 6, apartados 1, 2 y 3 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la CNMC.

establecimiento de una contabilidad de costes, con objeto de garantizar la formación de precios competitivos y evitar precios excesivos y márgenes no competitivos en detrimento de los usuarios finales.

En fecha 23 de febrero de 2006, primera ronda de definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas en redes móviles individuales, la CNMC impuso, entre otras, las obligaciones de separación contable y de ofrecer los servicios de terminación a precios orientados en función de los costes de producción. En las rondas sucesivas de análisis de este mercado la CNMC ha mantenido las obligaciones establecidas para los operadores designados con poder significativo de mercado. Por último, en la cuarta ronda, resolución de 18 de enero de 2018 (BOE 30 de enero de 2018), tras definir y analizar el mercado, se mantuvo la conclusión de que dicho mercado no era realmente competitivo y se identificó a Orange como uno de los operadores con poder significativo en el mismo. Como consecuencia, en el Anexo 2 de la misma, se impuso a Orange, entre otras, las siguientes obligaciones:

“Telefónica, Vodafone y Orange deberán ofrecer los servicios de terminación a precios orientados en función de los costes de producción y adoptar un sistema de contabilidad de costes (artículo 14.1 e) de la LGTel y artículo 11 del Reglamento de Mercados; artículo 13 de la Directiva de Acceso). [...]

Asimismo, los sistemas de contabilidad de costes de Telefónica, Vodafone y Orange deberán respetar lo dispuesto en la resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los sistemas de contabilidad de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio (AEM 2007/1035), y en cualquier otra que desarrolle, complemente o modifique las resoluciones mencionadas.

Por último: [...]

Orange deberá respetar lo dispuesto en la Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del sistema de contabilidad de costes de France Telecom España, S.A. (AEM 2008/261).”

A su vez, en el apartado 3 del mismo Anexo 2 se estableció que:

“Telefónica, Vodafone y Orange deberán separar sus cuentas en relación con las actividades de acceso e interconexión que prestan (artículo 14.1 c) de la LGTel y 9 del Reglamento de Mercados; artículo 11 de la Directiva de Acceso).

Telefónica, Vodafone y Orange deberán utilizar el formato y metodología establecidos en las resoluciones citadas en el apartado 2 anterior. “

Es decir, como operador con poder significativo en los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, a Orange se le han impuesto, entre otras, las obligaciones de separación contable y de ofrecer los servicios de terminación a precios orientados en función de los costes de producción. Además, se ha establecido que, para la aplicación efectiva de dichas obligaciones, la Comisión determinará el sistema de contabilidad de costes que deberá aplicarse precisando el formato y el método contable que se habrá de utilizar.

Por otro lado, de acuerdo con el apartado 7 del anexo de la resolución de 10 de junio de 2010, corresponde a esta Comisión realizar una declaración anual sobre el cumplimiento de los criterios de costes que lleva a cabo Orange, proponiendo las modificaciones de obligado cumplimiento al sistema de costes que considere oportunas.

Segundo. Quinta ronda de análisis de mercados

En la quinta ronda de definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas en redes móviles individuales, la CNMC determinó que este mercado no era susceptible de regulación ex ante, por lo que se retiraron las obligaciones de Orange, incluyendo la obligación de mantener un sistema de contabilidad de costes con la entrada en vigor de dicha resolución. Por tanto, Orange no estará obligada a presentar sus resultados contables del ejercicio 2022 a finales de julio de 2023. En concordancia con este hecho, en el presente expediente, no procede solicitar a Orange que introduzca mejoras para próximos ejercicios ni que aquellas incidencias o errores que se hayan identificado en el ejercicio 2021 se solventen en próximas entregas del sistema de contabilidad de costes.

La presente resolución se completa con el Anexo siguiente:

“Informe de Revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes de Orange Espagne, S.A.U. de 2021”, realizado por Axon.

Finalmente, y atendiendo a lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 3/2013, así como en lo dispuesto en los artículos 8.2 j) y 14.1 b) del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de esta Comisión, el órgano decisorio competente para la resolución del presente expediente es la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC.

III. RESULTADOS DE COSTES Y MÁRGENES APORTADOS POR ORANGE Y SEPARACIÓN DE CUENTAS

Primero. Carácter multiestándar del sistema de costes

En la resolución de 10 de junio de 2010 de actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, en el apartado de “Naturaleza del sistema de costes”, la CMT estableció que:

“El sistema de costes que habrá de proponer la operadora será de naturaleza “multiestándar”, de forma que permita obtener para cada período de contabilización los costes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes siguientes:

1. Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.

2. Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:

2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.

2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.”

En consonancia con lo anterior, Orange ha presentado los estándares de costes históricos y corrientes.

En la resolución de 29 de enero de 2009 sobre las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes indica:

“La aprobación de unas vidas útiles distintas a las aplicadas en la contabilidad externa conduce a una problemática para su aplicación en el sistema de costes que se explica a continuación.

La revisión de vidas útiles para el estándar de costes corrientes implica la necesidad de elaborar nuevos cálculos para hallar los correspondientes costes derivados de la inversión, esto es:

- el coste de amortización (recuperación anualizada de la inversión).

- el coste de capital (recuperación del rendimiento del capital invertido).

Por otro lado, en algunas ocasiones también se generan diferencias en estos costes como consecuencia de modificar el valor de los activos al sustituir el coste de la inversión con el valor de reposición, según indican los Principios de Contabilidad de Costes aprobados por esta Comisión.

De acuerdo con los mencionados Principios, estas dos diferencias de costes entre estándares deben ser recogidas en las correspondientes cuentas de diferencias.”

En el sistema de contabilidad presentado por Orange en el ejercicio 2021, en costes históricos y corrientes se aplican las vidas útiles aprobadas por la CMT en la resolución de 29 de enero de 2009, que son diferentes a las vidas útiles de la contabilidad financiera. Otra fuente de diferencias entre estándares es la revalorización de activos realizada en el estándar de corrientes según lo requerido en las resoluciones de 4 de noviembre de 2010 y de 18 de febrero de 2021.

La siguiente tabla ilustra las diferencias presentadas en el SCC entre los estándares de costes históricos y corrientes, con relación a los costes de los activos, valores de la amortización y costes de capital.

Tabla 1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2021 entre los estándares de costes históricos (CH) y corrientes (CC).

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Grupos de Inmovilizado (millones de euros)	Amortización			Costes de Capital		
	CC	CH	Dif	CC	CH	Dif
Acceso						
Conmutación						
Transmisión						
Plataformas						
Sistemas de mantenimiento y operaciones						
Otro inmovilizado material						
Licencias y patentes						
Otro inmovilizado inmaterial						
Otros						
CNIE						
Servicios fijos						
Total						

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias obtenidas en los costes calculados de amortización y de capital en ambos estándares con respecto a los costes que resultan imputables a los servicios entre ambos estándares se asignan distribuyen en el estándar de corrientes a las cuentas específicas de costes e ingresos No Imputables al Estándar (“CNIE”).

Los gastos de naturaleza extraordinaria se imputan en ambos estándares a la mencionada cuenta de servicios “NAAP” que está incluida en el segmento Otros de la tabla anterior.

Para el estándar de corrientes, Orange debe tomar como referencia la resolución de 29 de enero de 2009, sobre las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2008, en

la que la CMT definió las vidas útiles a aplicar en el año 2008 y siguientes. Axon señala que, dados los avances tecnológicos que se han producido desde el año 2009, el SCC de Orange cuenta con una serie de activos que no existían en el momento de emitir la anterior Resolución. Para estos activos, Orange utiliza directamente los costes de amortización calculados en su contabilidad financiera, los cuales tienen en cuenta vidas útiles que se basan en criterios contables de nivel europeo aplicados de forma común en las filiales del Grupo Orange.

Respecto del cálculo del coste del capital en el estándar de corrientes, Axon ha verificado que Orange ha utilizado el valor correcto de la Tasa Anual de Coste de Capital (WACC), aprobada por esta Comisión en su resolución de 18 de noviembre de 2021 para aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Orange para el ejercicio de 2021, del 4,82% (WACC antes de impuestos).

La tabla siguiente ilustra la diferencia entre los costes calculados, suma de amortización y costes de capital, del ejercicio 2021 y 2020 bajo el estándar de corrientes por categoría de activo.

Tabla 2 Diferencias entre los costes calculados del ejercicio 2021 y 2020 bajo el estándar de costes corrientes

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Costes calculados (millones de euros)	Costes Corrientes		
	2020	2021	Diferencia
Acceso			
Conmutación			
Transmisión			
Plataformas			
Sistemas de mantenimiento y operaciones			
Otro inmovilizado material			
Licencias y patentes			
Otro inmovilizado inmaterial			
Otros			
CNIE			
Servicios fijos			
Total			

[FIN CONFIDENCIAL]

Segundo. Presentación de los servicios

Mediante la resolución de 18 de febrero de 2021 sobre sobre la homogeneización y simplificación del SCC de los operadores móviles, la CNMC aprobó un

determinado desglose de servicios. Orange ha seguido dicho desglose de servicios, que son los siguientes:

Tabla 3 Desglose de los servicios

SERVICIOS MAYORISTAS	SERVICIOS MINORISTAS
Interconexión	Tráfico
Terminación voz Terminación mensajería Terminación internacional voz Terminación internacional mensajería Originación voz Originación mensajería Originación datos Reventa voz Reventa mensajería Reventa datos Acceso a números gratuitos Tránsito Otros servicios de interconexión	Voz nacional Voz internacional Serv. Propios y de Atención al cliente Red inteligente (no gratuita) Servicios de guías de abonado y directorios Servicios de emergencias y atención ciudadana Otros tráficos
Itinerancia de no - clientes en red propia	Mensajería
R-in Voz -Saliente-Client oper UE dest UE R-in Voz -Saliente-Resto R-in Voz -Entrante-Client oper UE orig UE R-in Voz -Entrante-Resto R-in Mensajería-Sal-Client oper UE dest UE R-in Mensajería - Saliente - Resto R-in Mensajería -Ent-Client oper UE orig UE R-in Mensajería - Entrante - Resto R-in Datos-Client oper UE R-in Datos-Client oper no UE	Mensajería nacional Mensajería internacional Mensajería Premium Mensajería profesional (A2P)
Infraestructuras	Datos
Alquiler y compartición de infraestructuras	Banda ancha móvil
OTROS SERVICIOS	Itinerancia de clientes propios en otras redes
Fijos Otros TREI	R-out Voz -Sal-En redes oper UE dest UE R-out Voz-Sal-Resto R-out Voz -Ent-En redes oper UE orig UE R-out Voz -Ent-Resto R-out Mensajería-Sal-En red oper UE dest UE R-out Mensajería - Saliente - Resto R-out Datos -En redes de oper UE R-out Datos -Resto No asignables a la actividad principal (NAAP) No imputables al estándar (CNIE)

A criterio de Axon, Orange ha implantado los servicios requeridos en el SCC. Cabe señalar que el servicio “IoT” no tiene importe ya que Orange aún no presta estos servicios a los clientes.

Tercero. Resultados de la valoración de la planta a costes corrientes

El 4 de noviembre de 2010 la CMT aprobó la resolución sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, para determinar los procedimientos de revalorización de los activos de los operadores móviles para su valoración a costes corrientes en los resultados de la contabilidad de costes. Posteriormente, la resolución de 18 de febrero de 2021 unificó la metodología de revalorización al sistema de indexación para los diferentes grupos de activos que forman el inmovilizado de los operadores.

Axon ha revisado la revalorización realizada por Orange y ha analizado cada una de las valoraciones a corrientes durante las reuniones de trabajo, revisando la metodología aplicada y los valores de entrada. Del análisis y revisión de la revalorización de activos Axon concluye que los índices aplicados a los activos son adecuados y que los procedimientos de cálculo han sido correctamente implementados.

En la tabla siguiente se refleja el porcentaje de activos que han sido revalorizados por el método aceptado por la CNMC en la resolución de 18 de febrero de 2021, incluyendo los activos de los servicios fijos.

Tabla 4 Porcentajes de revalorización por método (millones de euros)

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Método de revalorización	Valor bruto	% del total
Indexación Históricos		
TOTAL	11.367,88€	100,00%

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente tabla muestra el impacto de la revalorización en el valor bruto de los activos para cada uno de los índices empleados:

Tabla 5 Valores brutos revalorizados totales por método (millones de euros)

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Criterio Revalorización	Elemento de inmovilizado	Valor Bruto hist.	Valor bruto revalorizado	variación valor bruto	Dife-rencia
Indexación					

criterio Revalorización	Elemento de inmovilizado	Valor Bruto hist.	Valor bruto revalorizado	variación valor bruto	Dife-rencia
ICSC	Infraestructura de obra civil				
IPRI 262	Equipos de TI de red				
IPRI 263	Equipamiento de red y repuestos				
IPRI 265	Equipos de medida, utillaje y herramientas				
IPRI 27	Equipos de energía				
IPRI 282	Mobiliario y equipo de Oficina				
Históricos					
Total					

[FIN CONFIDENCIAL]

Cuarto. Análisis de los resultados presentados por Orange para el ejercicio 2021 respecto de los resultados del ejercicio anterior

En las tablas siguientes se muestran los ingresos, costes y márgenes obtenidos por Orange para los servicios indicados en el ejercicio 2021 respecto a los obtenidos en el ejercicio 2020³.

Tabla 6 Cuentas de márgenes en costes históricos (millones de euros)

Servicios	Históricos 2021			Históricos 2020		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MAYORISTAS						
Interconexión	487,2	553,9	-66,8	486,2	534,5	-48,3
Roaming in	69,7	41,2	28,5	54,8	25,8	29,0
Infraestructuras	211,3	211,3	0,0	183,2	183,2	0,0
Total Mayorista	768,2	806,5	-38,3	724,2	743,5	-19,3
SERVICIOS MINORISTAS						
Tráfico	726,9	766,3	-39,5	986,8	875,4	111,4
Mensajería	103,7	76,3	27,4	93,4	62,6	30,8
Banda ancha	1.562,8	1.625,3	-62,5	1.496,0	1.420,4	75,7
Roaming out	35,2	68,9	-33,7	23,0	49,1	-26,1
Total Minorista	2.428,6	2.536,8	-108,2	2.599,3	2.407,5	191,8
Servicios móviles	3.196,8	3.343,4	-146,5	3.323,5	3.151,0	172,5
OTROS						
Otros	1.761,76	2.137,81	-376,04	1.903,8	2.158,4	-254,6
No imputables al estándar	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Total Otros	1.761,8	2.137,8	-376,0	1.903,8	2.158,5	-254,6
TOTAL SERVICIOS	4.958,6	5.481,2	-522,6	5.227,3	5.309,5	-82,2

³ De acuerdo con los márgenes presentados por Orange en el ejercicio 2020.

Tabla 7 Cuentas de márgenes en costes corrientes (millones de euros)

Servicios	Corrientes 2021			Corrientes 2020		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MAYORISTAS						
Interconexión	487,2	555,4	-68,2	486,2	539,0	-52,7
Roaming in	69,7	41,3	28,5	54,8	25,9	28,9
Infraestructuras	211,3	211,3	0,0	183,2	183,2	0,0
Total Mayorista	768,2	808,0	-39,7	724,2	748,0	-23,8
SERVICIOS MINORISTAS						
Tráfico	726,9	766,9	-40,0	986,8	876,7	110,2
Mensajería	103,7	76,3	27,4	93,4	62,6	30,8
Banda ancha	1.562,8	1.626,3	-63,4	1.496,0	1.424,8	71,2
Roaming out	35,2	68,9	-33,7	23,0	49,1	-26,1
Total Minorista	2.428,6	2.538,4	-109,8	2.599,3	2.413,2	186,1
Servicios móviles	3.196,8	3.346,3	-149,5	3.323,5	3.161,2	162,3
OTROS						
Otros	1.761,8	2.137,5	-375,8	1.903,8	2.158,4	-254,6
No imputables al estándar	0,0	-2,7	2,7	0,0	-10,2	10,2
Total Otros	1.761,8	2.134,8	-373,1	1.903,8	2.148,3	-244,4
TOTAL SERVICIOS	4.958,6	5.481,2	-522,6	5.227,3	5.309,5	-82,2

A. Servicios mayoristas

A continuación, se presenta la visión general de los resultados para cada una de las tres categorías de “Servicios Mayoristas”: Interconexión, *Roaming-in* e Infraestructuras. Para mayor nivel de detalle puede consultarse el apartado 3.1 del informe de conclusiones de Axon sobre el SCC de Orange que se aporta como anexo a esta resolución. Los valores comparados, a no ser que se especifique lo contrario, se corresponden con los recogidos en el estándar de costes corrientes.

Los ingresos de los servicios mayoristas ascendieron a 768,2 millones de euros en el ejercicio 2021, aumentando un 6% con respecto al ejercicio 2020 debido principalmente al segmento de infraestructuras, el cual crece en 28,2 millones de euros. Por el contrario, el margen de los servicios mayoristas experimentó un decremento interanual, pasando de -23,8 millones en el ejercicio 2020 a un margen negativo de -39,7 millones de euros en el ejercicio 2021.

Estos datos consolidan la tendencia bajista observada en el margen del segmento mayorista de los ejercicios anteriores, caracterizada por un aumento mayor de costes que de ingresos.

Los servicios de interconexión tuvieron unos ingresos de 487,2 millones de euros y un margen negativo de -68,2 millones de euros en el ejercicio 2021, experimentando un deterioro con respecto al margen, también negativo, de -52,7 millones de euros del ejercicio 2020. Esta categoría de servicios incluye Originación, Terminación, Reventa, Acceso a números gratuitos, Tránsito y Otros servicios de interconexión.

Dentro de los servicios de interconexión cabe destacar que el servicio más relevante en ingreso, coste y margen es “Originación datos” seguido del servicio regulado “Terminación voz”, también es relevante el importe de las pérdidas generadas por los servicios “Originación voz” y “Originación datos”, que alcanzan los **[CONFIDENCIAL]** euros conjuntamente y que provocan la no rentabilidad de los servicios de “Interconexión”.

El servicio regulado “Terminación voz” en 2021 decrece con respecto al ejercicio anterior en ingresos un **[CONFIDENCIAL]**% hasta alcanzar **[CONFIDENCIAL]** euros, lo cual está en línea con su reducción del tráfico también del **[CONFIDENCIAL]**%. En este ejercicio la tarifa de terminación de voz se mantenido el mismo valor que en 2020 (0,0064 euros/minuto) por lo que las variaciones en ingresos y tráfico son prácticamente paralelas.

Los costes decrecen en un porcentaje superior, concretamente un **[CONFIDENCIAL]**% hasta alcanzar **[CONFIDENCIAL]** euros lo que provoca un incremento del margen del **[CONFIDENCIAL]**%. Esta evolución de los costes y del tráfico provoca una reducción del coste unitario del **[CONFIDENCIAL]**% hasta **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto.

El servicio de “Originación voz” empeora sus márgenes en un **[CONFIDENCIAL]**% debido a la caída de ingresos unido a un aumento de los costes, tanto totales como unitarios. De forma similar, la “Originación datos” empeora ligeramente sus márgenes un **[CONFIDENCIAL]**% movido especialmente por un incremento significativo de las unidades (**[CONFIDENCIAL]**%) en un contexto de costes unitarios superiores al ingreso unitario. Son estos servicios con sus márgenes negativos tan abultados los que provocan las pérdidas del epígrafe “Interconexión”.

La categoría de servicios de “Roaming in” se corresponde con los servicios de itinerancia de clientes extranjeros en la red propia por servicios de Voz y videotelefonía, SMS, Datos y MMS. Estos servicios aumentan en 2021 significativamente sus ingresos, costes y tráfico debido a la mayor llegada de turistas provocada por las menores restricciones de movilidad en 2021 en comparación con 2020 causadas por la pandemia de la COVID-19.

La evolución de ingresos y costes ha llevado a una ligera disminución de los márgenes sobre el total del segmento, pasando en costes corrientes de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en el ejercicio 2020 a los **[CONFIDENCIAL]** millones de euros en el ejercicio 2021.

Las variaciones en el margen del segmento vienen asociadas a la disminución del margen de los servicios de voz y videotelefonía saliente por valor de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros, a raíz de una disminución de los ingresos unitarios percibidos por estos servicios con respecto al ejercicio de 2020. Y al aumento del margen de los servicios de datos por valor de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros. En esta ocasión, el aumento se atribuye al mayor número de unidades comercializadas para este servicio con respecto al ejercicio anterior, como resultado de la reducción de las restricciones de movilidad relativas al COVID-19.

La categoría de infraestructuras incluye el Alquiler de infraestructuras de Orange a terceros operadores para la prestación de sus servicios, y viceversa. Implementando los requerimientos de la CNMC, se imputa a este servicio el mismo ingreso y coste. En el ejercicio 2021 presenta unos ingresos de 211,3 millones de euros frente a los 183,2 millones del ejercicio 2020.

B. Servicios minoristas

A continuación, se presenta la visión general de los resultados para cada una de las cuatro categorías de “Servicios Minoristas”: Tráfico, Mensajería, Banda ancha y *Roaming out*.

Al igual que en el caso de los servicios mayoristas, para una información más detallada, puede consultarse el apartado 3.1 del informe de conclusiones de Axon sobre el SCC de Orange. Los valores comparados, a no ser que se especifique lo contrario, se corresponden con los recogidos en el estándar de costes corrientes.

Los ingresos de los servicios minoristas descendieron a 2.428,6 millones de euros en el ejercicio 2021, disminuyendo un 6,6% con respecto al ejercicio 2020, continuando la tendencia descendente del año anterior. El margen de los servicios minoristas en el estándar de costes corrientes se situó en -109,8 millones de euros, el cual supone un empeoramiento con respecto al margen de 186,1 millones de euros del ejercicio anterior.

La categoría de servicios de Tráfico recoge los servicios por voz, servicios de valor añadido, guías y otros tráficos. Sus ingresos totales en el ejercicio 2021 fueron de 726,9 millones de euros, experimentando una reducción de un -26,3%,

con respecto al ejercicio anterior, que ha sido especialmente intensa en las llamadas a red inteligente (no gratuita), -43,2%, y en las llamadas a Servicios de guías de abonado y directorios (-24%).

El principal servicio de tráfico es “Voz nacional”, que alcanza unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]** euros, con un decremento del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior, mientras que los minutos cursados únicamente han decrecido un **[CONFIDENCIAL]**%.

La categoría de mensajería (SMS y MMS) aumentó sus ingresos de 93,4 millones de euros en el ejercicio 2020 a 103,7 millones de euros en 2021. El mayor aumento de los costes (21,9%) que de los ingresos (11%) ha causado que el margen de este segmento pase de 30,8 millones de euros en el ejercicio 2020 a un margen de 27,4 millones de euros en el ejercicio 2021.

El servicio más importante es “Mensajería profesional” con unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]** euros, lo que supone **[CONFIDENCIAL]** de los ingresos de mensajería. En segundo lugar, se sitúa “Mensajería nacional” con **[CONFIDENCIAL]** euros.

La categoría de datos (banda ancha móvil e “*Internet of Things*”) tuvo una cifra de ingresos de 1.562,8 millones de euros, lo que representa un aumento del 4,5% respecto al ejercicio anterior. Cabe señalar que en 2021 Orange no prestaba el servicio “*Internet of Things*”, por lo que no tiene importes ni tráfico.

El principal servicio de datos (“Banda ancha móvil”) aumenta sus ingresos un **[CONFIDENCIAL]**% hasta **[CONFIDENCIAL]**, como se ha indicado en el párrafo anterior, en este sentido debe destacarse que los ingresos crecen mientras que su tráfico continúa aumentando con un crecimiento muy superior que los ingresos, un **[CONFIDENCIAL]**%. El coste total del servicio ha aumentado un **[CONFIDENCIAL]**%.

La categoría de servicios de *Roaming out* comprende los servicios de itinerancia de clientes propios en redes extranjeras por servicios de voz, mensajería y datos. Los ingresos de servicios de *Roaming out* se situaron en 35,2 millones de euros en el ejercicio 2021, registrando un aumento del 53,1% respecto del ejercicio anterior. El margen del segmento de *Roaming out* ha empeorado con respecto al ejercicio anterior, alcanzando un valor negativo de -33,7 millones de euros en el ejercicio 2021. Al igual que en el caso del *Roaming in*, estos servicios aumentan en 2021 significativamente sus ingresos, costes y tráfico debido a la mayor salida de clientes nacionales al extranjero por reducción de las restricciones de movilidad causadas por la pandemia de la COVID-19.

C. Otros servicios

A continuación, se considera oportuno presentar la visión general de los servicios que no están incluidos ni en el segmento mayorista ni en el minorista y que se corresponden principalmente con la telefonía y banda ancha fija y otros costes e ingresos no asignables a los servicios móviles. Estos servicios alcanzaron unos ingresos de 1.761,8 millones de euros en el ejercicio 2021, siendo “Servicios Fijos” el más relevante con unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros. Además, cabe destacar que en el cómputo global estos servicios siguen siendo deficitarios empeorando con respecto al ejercicio anterior (margen de -373,1 millones de euros en 2021 y -244,4 millones de euros en 2020).

IV. INFORME DE REVISIÓN

Primero. Observaciones de la revisión encargada por la CNMC

Axon ha realizado por encargo de la CNMC la verificación de la correcta adaptación del SCC de Orange correspondiente al ejercicio 2021 a los Principios y Criterios aprobados en la resolución de 10 de junio de 2010, en la resolución de 18 de febrero de 2021 de homogeneización y simplificación y a otras resoluciones relevantes relativas al SCC de Orange.

En el informe emitido por el consultor se han detectado ciertas incidencias con el objetivo de mejorar la causalidad de los repartos realizados tanto de ingresos como de costes. Algunas de estas incidencias tienen impacto inmaterial en los resultados del modelo y otras si modifican los resultados presentados. Para estas últimas, que se puedan cuantificar y sean relevantes, se procede al recálculo de los resultados del modelo en base a las estimaciones de Axon⁴. Para el ejercicio 2021, se consideran adecuadas las estimaciones y correcciones incluidas en el informe de revisión de Axon, por lo que no se requiere recálculo por parte de Orange.

Segundo. Revisión del cumplimiento de las modificaciones solicitadas en la verificación del SCC del ejercicio anterior

Se enumeran a continuación los cambios introducidos en el SCC de Orange en cumplimiento de los requerimientos realizados por esta Comisión en la

⁴ Sobre las incidencias con impacto en servicios de relevancia, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación en alguno de estos servicios que supere al +/- 0,25% en el coste o ingreso en cualquiera de los dos estándares de presentación. Para el resto de servicio el umbral de +/- 0,50%.

resolución del 30 de junio de 2022, sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2020 (VECO/DTSA/003/22/SCC 2020 ORANGE).

Tabla 8 Revisión del cumplimiento de las modificaciones del SCC de 2020 requeridas por la CNMC a criterio de Axon

Ref	Requerimiento de la CNMC	Cumplimiento
1	Errores en las matrices de enrutamiento	No
2	Documentación que acompaña al SCC	Sí
3	Incidencia en conciliación cuenta "63000000 Impuesto sobre B ^o corrientes"	No
4	Error en imputación de diferencias en costes causadas por las vidas útiles	No
5	Error imputación cuenta [CONFIDENCIAL]	Sí
6	Error en criterio de reparto de costes e ingresos de desarrollo de mercado	Sí
7	Asignación de MMS de servicios de datos a mensajería en roaming in y out	Sí
8	Fecha de obtención de los índices de revalorización	Sí
9	Simplificación y mejora de cuentas del SCC	No

A continuación, se expresan los motivos por los cuales Axon considera que Orange ha incumplido los requerimientos 1, 3, 4 y 9 de la resolución de 30 de junio de 2022, de verificación de los resultados del SCC del ejercicio 2020.

1. Errores en las matrices de enrutamiento

En la Resolución de 30 de junio de 2022, la Comisión concluyó que Orange debía alinear en los próximos ejercicios la toma de muestras empleadas para la construcción de los factores de enrutamiento con el criterio de representatividad definido por la Comisión (el cual establece que se debe tomar al menos una muestra cada dos meses).

No obstante, en el ejercicio 2021, se ha constatado que el tiempo transcurrido entre la toma de muestras sigue siendo superior al criterio de representatividad establecido por la CNMC.

A este respecto, al analizar la fecha de toma de muestras relativas al porcentaje de llamadas encaminadas al buzón de voz (VMS), se ha observado que Orange en el ejercicio 2021 ha mantenido la aproximación empleada en el ejercicio anterior de 2020, la cual consistía en utilizar la media de los valores de los 5 años anteriores (2015-2019). Por otro lado, la desagregación del tráfico de los distintos grupos de servicios por tecnología se ha estimado realizando la media de únicamente dos muestras, una a finales de 2020 y otra a finales de 2021, no cumpliendo así con el criterio establecido.

Los impactos de estas incidencias no han sido calculados, pero se consideran inmateriales.

Respuesta 1: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia se consideran inmateriales.

2. Incidencia en conciliación cuenta "63000000 Impuesto sobre Bº corrientes"

En la Resolución de 30 de junio de 2022, se requirió a Orange corregir el error en la conciliación de cuentas entre la contabilidad financiera y el SCC, dado que en el ejercicio 2020, la cuenta "63000000 Impuesto sobre Beneficios corrientes" presentaba un importe diferente en el SCC debido a que no se había incorporado un ajuste manual por valor de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros.

No obstante, se ha constatado que, en el ejercicio 2021 sigue existiendo una diferencia entre la contabilidad financiera y el SCC para esta cuenta, siendo su valor **[CONFIDENCIAL]** millones de euros y **[CONFIDENCIAL]** millones de euros, respectivamente. Orange ha confirmado que se trataba de nuevo de un error a raíz de un ajuste manual necesario.

Por otro lado, dado que la cuenta afectada se imputa a "NAAP", Axon hace notar que esta incidencia no afecta a los resultados de los servicios.

Respuesta 2: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no afectan a los servicios.

3. Error en la imputación de las diferencias en costes causadas por las vidas útiles de la CNMC

En la Resolución de 30 de junio de 2022, la Comisión requirió a Orange corregir la asignación de las diferencias de coste producidas por la aplicación en el SCC de las vidas útiles aprobadas por la CNMC. Dichas diferencias debían ser asignadas a la cuenta CNIE en lugar de a NAAP.

No obstante, Orange ha explicado que, por error, dichas diferencias de costes han sido de nuevo asignadas a NAAP en el ejercicio 2021.

Esta incidencia no afecta al resultado de los servicios ya que su impacto se produce en las cuentas no asignables a servicios de 'NAAP' y 'CNIE'.

Respuesta 3: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no afectan a los servicios.

4. Simplificación y mejora de cuentas del SCC

En la Resolución de 30 de junio de 2022, se requirió a Orange implementar las siguientes modificaciones:

- Unificar en una única cuenta de ingresos las cuentas:
 - o “9010201000 Interconexión otros operadores del grupo”
 - o “9010202000 Interconexión otros operadores fijos”
 - o “9010203000 Interconexión otros operadores móviles”
- Eliminar las cuentas:
 - o “603XXXXX Costes INTRACO”
 - o “705XXXXX Ingresos INTRACO”

Como parte del proceso de auditoría, Orange ha explicado que, debido a falta de tiempo, no se han implementado las modificaciones requeridas por la Comisión en el ejercicio 2021.

Respuesta 4: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no afectan a los servicios.

Tercero. Aspectos relevantes detectados en la revisión del SCC del ejercicio 2021

5. Volúmenes del servicio originación de SMS y MMS

Axon ha detectado una variación inusual en los volúmenes de tráfico del servicio “950011100 - Originación SMS y MMS”, evolucionando desde **[CONFIDENCIAL]** millones de mensajes en el ejercicio 2020 a **[CONFIDENCIAL]** millones de mensajes en el ejercicio 2021.

A este respecto, Orange ha explicado que, por un error de cómputo, no se había registrado el tráfico del operador **[CONFIDENCIAL]** correspondiente al año 2021 para dicho servicio, el cual asciende a **[CONFIDENCIAL]** millones de mensajes. Así, el tráfico total corregido sería de **[CONFIDENCIAL]** millones de mensajes para el servicio de Originación de SMS y MMS.

Esta incidencia afecta a los ingresos (unitarios) y costes (totales y unitarios) de los servicios móviles tanto en costes históricos como corrientes. En el caso de los costes, también se ven afectados los costes totales de cada servicio porque las unidades por servicio son un de los criterios de reparto de costes en el SCC.

Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en los apartados 8.1 y 9 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y siguientes de la presente resolución.

Respuesta 5: Se incorporan los ajustes calculados por Axon en los resultados de los servicios del SCC 2021.

6. Imputación de número de personal por actividad

Durante el proceso de revisión del SCC se han detectado variaciones inusuales en el número de personal por actividad registrado para las actividades de Operación y mantenimiento de red, Ingeniería de red troncal y Programación tecnológica. Dicha información es empleada en el SCC de Orange para los repartos de costes de las siguientes cuentas:

- '9100105020 - Operación y Mantenimiento'
- '9100105040 - Ingeniería de red troncal'
- '9100105050 - Programación tecnológica'

Orange ha indicado que, debido a una actualización en el formato de reporte de la información proporcionada por el área de Recursos Humanos de la compañía, los archivos de imputación de personal por actividad habían tenido que rehacerse para el ejercicio 2021. Como parte de este proceso, se había introducido un error en la clasificación de la nueva información. Orange ha aportado la información de número de personal corregida Axon.

Esta incidencia afecta a los costes de los servicios móviles tanto en costes históricos como corrientes.

Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en los apartados 8.1 y 9 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y siguientes de la presente resolución.

Respuesta 6: Se incorporan los ajustes calculados por Axon en los resultados de los servicios del SCC 2021.

7. Asignación de los costes de interconexión

Durante las labores de revisión del SCC del ejercicio 2021 Axon ha identificado una incidencia en los valores de entrada empleados por Orange dentro del fichero soporte donde se calculan los porcentajes de reparto de costes de las siguientes cuentas:

- '9220104021 - Interconexión voz y videotelefonía'
- '9220104022 - Interconexión SVA'
- '9220104023 - Interconexión SMS y MMS'

A este respecto, Orange ha indicado que los valores de entrada correspondientes a los dos servicios mencionados más arriba no eran correctos y ha facilitado los nuevos valores corregidos.

Esta incidencia afecta a los costes de los servicios móviles tanto en costes históricos como corrientes.

Los impactos en los servicios se muestran detalladamente en los apartados 8.1 y 9 del informe de revisión elaborado por Axon, así como en la Tabla 10 y siguientes de la presente resolución.

Respuesta 7: Se incorporan los ajustes calculados por Axon en los resultados de los servicios del SCC 2021.

8. Coste de amortización del inmovilizado material e inmaterial

Durante las actividades de revisión relativas a la conciliación entre el SCC y la contabilidad financiera de Orange correspondientes al ejercicio 2021, Axon ha detectado una incidencia que afectaba a la partida de amortización del inmovilizado material e inmaterial.

Más específicamente, se ha identificado una diferencia de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros entre la contabilidad financiera y el SCC. A este respecto, Orange ha explicado que tal diferencia se debía a un error contable, habiéndose tomado en consideración un dato de amortizaciones erróneo.

Esta incidencia no tiene impacto material sobre los resultados de los servicios.

Respuesta 8: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no son materiales.

9. Cómputo de la cuenta "69620000 - DP p cpt L/P grupo"

Durante las actividades de revisión relativas a la conciliación entre el SCC y la contabilidad financiera de Orange, Axon ha identificado que la operadora no había incluido en el SCC el importe correspondiente a la cuenta "69620000 - DP p cpt L/P grupo", relativa a la partida de pérdidas y deterioros de la contabilidad financiera, y reportando por tanto un coste nulo en el SCC.

A este respecto, Orange ha confirmado que se trataba de un error, proporcionando el importe de dicha cuenta, el cual asciende a **[CONFIDENCIAL]** millones de euros. Se hace notar que esta incidencia no tiene impacto material sobre los servicios puesto que su importe se asigna íntegramente a NAAP.

Respuesta 9: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no afectan a los servicios.

10. Estudio técnico de reparto de paquetes

Durante las labores de revisión de la documentación y de los estudios técnicos presentados por Orange como parte de la documentación inicial del SCC, Axon ha observado las siguientes incidencias que afectaban al estudio técnico de reparto de paquetes:

- En la tabla del estudio que establece los porcentajes empleados para el reparto de ingresos entre los servicios de voz, mensajería y datos asociados a las principales tarifas de Orange, se ha identificado que los porcentajes del paquete "Precio minuto internet + SMS" sumaban más del 100%. Orange ha confirmado que estos valores eran erróneos, facilitando los siguientes valores correctos: **[CONFIDENCIAL]**.
- En la tabla que desglosa los ingresos totales asociados a las principales tarifas de Orange, se ha identificado una inconsistencia en el número de clientes de la tarifa "DELFIN". A este respecto, Orange ha confirmado que se trataba de una incidencia y ha facilitado a Axon el valor del número de clientes corregido para la tarifa afectada.

Las correcciones anteriores no tienen impacto en el SCC, dado que dicha información es únicamente generada por Orange a efectos de presentación dentro del Estudio Técnico de reparto de paquetes.

Respuesta 10: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque esta incidencia no afecta a los servicios.

11. Cálculo de los costes de amortización en el estándar de históricos

Durante la revisión de los costes de amortización en el estándar de históricos, Axon ha identificado que, en el ejercicio 2021, el activo "32220BAD - 3G RAN super&cont eq" presentaba dotación a la amortización, a pesar de haber sido completamente amortizado en el año 2019 de acuerdo con su vida útil regulatoria. El activo tampoco había experimentado altas durante los ejercicios 2020 y 2021.

A este respecto, Orange ha confirmado que se trataba de un error, habiendo asignado las dotaciones de la contabilidad analítica para dicho activo en el SCC del ejercicio 2021. No obstante, dicha dotación a la amortización debería ser nula para el activo en cuestión.

Esta incidencia no tiene impacto material sobre los resultados de los servicios.

Respuesta 11: No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no son materiales.

Cuarto. Resumen de las modificaciones tras la revisión

Tabla 9 Modificaciones del SCC tras la revisión del ejercicio 2021

Ref.	Aspectos identificados	Conclusión de la CNMC	Impacto	Estándar
1	Errores en las matrices de enrutamiento	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia se consideran inmatrimales.	No	-
2	Incidencia en conciliación cuenta "63000000 Impuesto sobre Bº corrientes"	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no afectan a los servicios.	No	-
3	Volúmenes del servicio originación de SMS y MMS	Se incorporan los ajustes calculados por Axon en los resultados de los servicios del SCC 2021.	Sí	CC y CH
4	Imputación de número de personal por actividad	Se incorporan los ajustes calculados por Axon en los resultados de los servicios del SCC 2021.	Sí	CC y CH
5	Asignación de los costes de interconexión	Se incorporan los ajustes calculados por Axon en los resultados de los servicios del SCC 2021.	Sí	CC y CH
6	Coste de amortización del inmovilizado material e inmaterial	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no son materiales.	No	-
7	Cómputo de la cuenta "69620000 - DP p cpt L/P grupo"	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no afectan a los servicios.	No	-
8	Estudio técnico de reparto de paquetes	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque esta incidencia no afecta a los servicios.	No	-
9	Cómputo de la cuenta "69620000 - DP p cpt L/P grupo"	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no afectan a los servicios.	No	-
10	Estudio técnico de reparto de paquetes	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque esta incidencia no afecta a los servicios.	No	-
11	Cálculo de los costes de amortización en el estándar de históricos	No se requiere ajustar los resultados del SCC 2021 porque los impactos de esta incidencia no son materiales.	No	-

NOTA: CC: COSTES CORRIENTES. CH: COSTES HISTÓRICOS

V. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

Primero. Resumen de las objeciones cuantitativamente relevantes

Del Informe de revisión emitido por la empresa Axon se deduce que los resultados de la contabilidad de costes de Orange para el ejercicio 2021 cumplen

a nivel general con los principios y criterios aprobados por la Comisión en las resoluciones sobre el SCC y con la resolución de 18 de febrero 2021 sobre la homogeneización y simplificación del sistema contable de los operadores móviles, salvo las incidencias descritas en el apartado IV. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al MICC, a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo complementan.

En concreto, se han detectado y valorado las objeciones anteriormente descritas. De seguirse las recomendaciones de Axon en cada una de las incidencias detectadas, el margen de los servicios del SCC se vería modificado.

El impacto cuantitativo de las incidencias detectadas, cuando ha podido calcularse, se presenta a continuación:

Tabla 10 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de Interconexión
[TABLA CONFIDENCIAL]

**Tabla 11 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de *roaming in* e Infraestructuras
[TABLA CONFIDENCIAL]**

Tabla 12 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de tráfico, mensajería y BA
[TABLA CONFIDENCIAL]

**Tabla 13 Estimación del impacto de las incidencias en el estándar de Costes Corrientes. Servicios de *roaming out* y otros
[TABLA CONFIDENCIAL]**

VI. MARGEN UNITARIO DE LOS SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN

A continuación, se muestran las tablas de los márgenes unitarios del servicio de interconexión tras la aplicación de los ajustes propuestos por Axon.

Tabla 14 Ingreso, coste y margen unitario de los servicios de interconexión del SCC, estándar de costes corrientes (en céntimos de euro)

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

	PRESENTADO			AJUSTADO			UNIDADES
	INGRESOS	COSTES	MARGEN	INGRESOS	COSTES	MARGEN	
Terminación Voz							Minutos
Terminación Mensajería							Mensajes
Terminación internacional Voz							Minutos
Terminación internacional Mensajería							Mensajes
Originación Voz							Minutos
Originación Mensajería							Mensajes
Originación Datos							Megabytes
Reventa Voz							Minutos
Reventa Mensajería							Mensajes
Reventa Datos							Megabytes
Acceso a números gratuitos							Minutos
Tránsito							Minutos
Otros servicios de interconexión							Mensajes

[FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 15 Ingreso, coste y margen unitario de los servicios de interconexión del SCC, estándar de costes históricos (en céntimos de euro)

[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]

	PRESENTADO			AJUSTADO			UNIDADES
	INGRESOS	COSTES	MARGEN	INGRESOS	COSTES	MARGEN	
Terminación Voz							Minutos
Terminación Mensajería							Mensajes
Terminación internacional Voz							Minutos
Terminación internacional Mensajería							Mensajes
Originación Voz							Minutos
Originación Mensajería							Mensajes
Originación Datos							Megabytes
Reventa Voz							Minutos
Reventa Mensajería							Mensajes
Reventa Datos							Megabytes

	PRESENTADO			AJUSTADO			UNIDADES
	INGRESOS	COSTES	MARGEN	INGRESOS	COSTES	MARGEN	
Acceso a números gratuitos							Minutos
Tránsito							Minutos
Otros servicios de interconexión							Mensajes

[FIN CONFIDENCIAL]

VII. MÁRGENES REVISADOS

El importe de los ingresos, costes y márgenes después de la revisión realizada por la CNMC presenta cambios respecto de la versión presentada por Orange.

Tabla 16 Ingresos, costes y márgenes por segmentos, estándar de costes corrientes

(en millones de euros)	Presentado 2021			Ajustado 2021			
	Servicios	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MAYORISTAS							
Interconexión		487,2	555,4	-68,2	487,2	553,6	-66,5
Roaming in		69,7	41,3	28,5	69,7	39,4	30,4
Infraestructuras		211,3	211,3	-	211,3	211,3	-0,0
Total Mayorista		768,2	808,0	-39,7	768,2	804,3	-36,1
SERVICIOS MINORISTAS							
Tráfico		726,9	766,9	-40,0	726,9	766,1	-39,2
Mensajería		103,7	76,3	27,4	103,7	77,5	26,2
Banda ancha		1.562,8	1.626,3	-63,4	1.562,8	1.629,5	-66,7
Roaming out		35,2	68,9	-33,7	35,2	68,9	-33,7
Total Minorista		2.428,6	2.538,4	-109,8	2.428,6	2.542,0	-113,4
Servicios móviles		3.196,8	3.346,3	-149,5	3.196,8	3.346,3	-149,5
OTROS							
Otros		1.761,8	2.137,5	-375,8	1.761,8	2.137,5	-375,8
No imputables al estándar		0,0	-2,7	2,7	0,0	-2,7	2,7
Total Otros		1.761,8	2.134,8	-373,1	1.761,8	2.134,8	-373,1
TOTAL SERVICIOS		4.958,6	5.481,2	-522,6	4.958,6	5.481,2	-522,6

Tabla 17 Ingresos, costes y márgenes por segmentos, estándar de costes históricos

(en millones de euros)	Presentado 2021			Ajustado 2021			
	Servicios	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
SERVICIOS MAYORISTAS							
Interconexión	487,2	553,9	-66,8	487,2	552,3	-65,2	
Roaming in	69,7	41,2	28,5	69,7	39,3	30,4	
Infraestructuras	211,3	211,3	-	211,3	211,3	-0,0	
Total Mayorista	768,2	806,5	-38,3	768,2	803,0	-34,8	
SERVICIOS MINORISTAS							
Tráfico	726,9	766,3	-39,5	726,9	765,7	-38,8	
Mensajería	103,7	76,3	27,4	103,7	77,5	26,2	
Banda ancha	1.562,8	1.625,3	-62,5	1.562,8	1.628,3	-65,5	
Roaming out	35,2	68,9	-33,7	35,2	68,9	-33,7	
Total Minorista	2.428,6	2.536,8	-108,2	2.428,6	2.540,4	-111,7	
Servicios móviles	3.196,8	3.343,4	-146,5	3.196,8	3.343,4	-146,5	
OTROS							
Otros	1.761,8	2.137,5	-375,8	1.761,8	2.137,5	-375,8	
No imputables al estándar	0,0	0,3	-0,3	0,0	0,3	-0,3	
Total Otros	1.761,8	2.137,8	-376,0	1.761,8	2.137,8	-376,0	
TOTAL SERVICIOS	4.958,6	5.481,2	-522,6	4.958,6	5.481,2	-522,6	

La cuantificación de las objeciones formuladas por el consultor de la CNMC, que hace suyas esta Comisión y el consiguiente recálculo de los ingresos y costes de las partidas afectadas, producen, las siguientes correcciones de márgenes de los servicios de terminación para el ejercicio 2021:

Tabla 18 Márgenes de los servicios de terminación en el estándar de costes corrientes

(en euros)	PRESENTADO 2021			AJUSTADO 2021		
	INGRESOS	COSTES	MARGEN	INGRESOS	COSTES	MARGEN
Terminación Voz	109.019.469	74.597.663	34.421.806	109.019.469	73.382.208	35.637.261
Terminación Mensajería	32.648.397	6.599.577	26.048.820	32.648.397	5.666.422	26.981.974
Terminación internacional Voz	2.152.891	194.919	1.957.972	2.152.891	192.823	1.960.067
Terminación internacional Mensajería	782.215	55.619	726.596	782.215	51.057	731.158

Tabla 19 Márgenes de los servicios de terminación en el estándar de costes históricos

(en euros)	PRESENTADO 2021			AJUSTADO 2021		
	INGRESOS	COSTES	MARGEN	INGRESOS	COSTES	MARGEN
Terminación Voz	109.019.469	74.297.000	34.722.468	109.019.469	73.175.764	35.843.705
Terminación Mensajería	32.648.397	6.577.955	26.070.442	32.648.397	5.660.184	26.988.213
Terminación internacional Voz	2.152.891	194.364	1.958.527	2.152.891	192.418	1.960.473
Terminación internacional Mensajería	782.215	55.489	726.726	782.215	51.003	731.212

Por todo cuanto antecede, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar que la aplicación para el ejercicio 2021 del sistema de contabilidad de costes utilizado por Orange Espagne, S.A.U. es, en general, conforme a los Principios, Criterios y Condiciones establecidos por la resolución de esta Sala de fecha 10 de junio de 2010, excepto en lo que se refiere a los puntos reseñados en el apartado IV de la presente resolución.

Comuníquese esta resolución a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual y notifíquese a Orange Espagne, S.A., haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que pueden interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.